



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083
“VIVIMOS LA EXCELENCIA EDUCATIVA”
ACTA GENERAL DE REUNIÓN



SC-CER 326600

PROTOCOLO N°	2	TIPO DE REUNIÓN	Consejo Académico Ampliado	Páginas
Fecha		Lugar	Horario	
Enero 11 de 2018		Biblioteca	8:00 -11:00	
ASISTENTES				
Rectora, Coordinadores, Jefes de áreas y docentes				
Anexo lista de asistencia firmada				

TEMAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oración 2. Instalación del Consejo Académico 3. Nombramiento del secretario(a) del Consejo Académico 4. Lectura de las funciones del Consejo Académico 5. Aprobación SIEE 2018 6. Varios
DESARROLLO	
<p>1. Oración:</p> <p>La sesión se inicia con un saludo de la rectora y con una oración reflexiva que nos invita como docentes a transformar nuestras prácticas educativas en favor de la educación y de nuestros estudiantes.</p> <p>Posteriormente, a través de un vídeo clip sobre la metodología STEM nos hace un abre bocas de la exposición que posteriormente nos realizó el coordinador académico.</p> <p>2. Instalación consejo académico</p> <p>Con ayuda del coordinador y en consenso entre los docentes de cada área, por grupos se nombra a la persona encargada de realizar la representación de la misma al consejo académico. A continuación, se hizo la elección correspondiente y quedó conformado así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matemáticas: Mónica Biviana Ramírez Quintero 2. Ciencias Sociales: Johana Urán Quiroz 	



3. Ciencias Naturales: Juan Carlos Arango Arango
4. Química: Martín Ulises Acevedo Álvarez
5. Física: Cristian Fernando Guerrero Montoya
6. Filosofía: Martha Ramírez Suarez
7. Ética: Fanny Montoya Mesa
8. Inglés: Elisabeth Salamanca Campiño
9. Religión: Julián Camilo Mejía Suarez
10. Tecnología: Pablo Garcés Vanegas
11. Español: Evila Santos Díaz Collazos
12. Media Técnica: Martha Buitrago Arboleda
13. Educación física: Myrian Ordúz Jurado
14. Artística: Luz Stella González Arango
15. Transición: Cielo Jaramillo Pineda
16. Primaria: Claudia María Cadavid Arias
17. Cátedra de la paz y competencias ciudadanas: Humberney Ramirez Pineda
18. Ciencias Políticas y económicas: Abad Arias Quintero.

3. Nombramiento del secretario(a) del Consejo Académico.

Por elección popular se denomina a Johana Urán como secretario(a) general del consejo académico, el día 11 de 2018 y queda como suplente Pablo Garcés Vanegas.

4. Lectura de las funciones del Consejo Académico

Ahora bien, desde el proyecto de democracia la profesora Johana Urán Quiroz menciona algunas funciones del consejo académico emanadas del decreto 1860 de 1994 en su artículo 24:



El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- a). Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional
- b). Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto
- c). Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- d). Participar en la evaluación institucional anual
- e). Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación
- f). Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa
- g). Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Después de leer las anteriores funciones, el consejo Académico toma posesión bajo juramento.

Luego de leer las funciones del consejo Académico se hace la presentación de la responsabilidad que se tiene al pertenecer al consejo y que la encargada o cabeza del consejo es la Rectora María Eugenia Mira, pero queda como delegado el coordinador Sergio Buitrago para estar en la cabeza de dicho consejo, un agradecimiento por pertenecer al consejo y se realiza el juramento “nos comprometemos que vamos a trabajar en pro de la academia de la institución educativa”. También se realiza la respectiva fotografía.



5. Aprobación SIEE 2018

Bajo la orientación del coordinador académico, se pasa a esta sección del consejo académico en la que se discute la importancia de trascender de una evaluación punitiva a una evaluación formativa orientada al logro de competencias. Es precisamente en este espacio en el que se hace la aseveración que muchas veces se orientan temáticas a las que el estudiante no les encuentra sentido y que muchas veces no sirven para la vida ni para su desempeño exitoso en las pruebas Saber.

Se menciona dentro de este espacio, que la formación para la investigación es un asunto que debe llamarnos como docentes a incentivar este ejercicio; significa convocar a la curiosidad y la solución de problemas de manera creativa. La investigación, no debe confundirse con las consultas ni mucho menos con las tareas, las cuales son un complemento del proceso académico.

Al respecto, el coordinador también hace la claridad sobre la política de tareas escolares, la cual, en esencia, se basa en el respeto por el o los días asignados para la ejecución de tareas, exámenes y demás. Es una necesidad de los estudiantes pues muchas veces el no atenderla genera un reclamo permanente de los padres.

Las evaluaciones, apunta el coordinador, deben ser planeadas y valoradas según el rango de evaluación institucional que inicia en 1.0 y no en cero. Él recuerda la fórmula que debemos aplicar demostrándola con un ejemplo. Al respecto la profesora Yobana Mazo explica que para una valoración más exacta, es mejor usar en las evaluaciones un número de preguntas que sean múltiplos de 4, es decir, 8, 12, 16... En este espacio también se menciona que las evaluaciones que se realizan en el Máster están programadas para valorar desde cero y no desde 1.0 como se está sugiriendo desde el SIEE. El coordinador entonces, asume el compromiso de llamar al Máster para que se re programe la plataforma.

Ahora bien, el coordinador llama la atención sobre la importancia de reportar en el máster las actividades académicas y sus resultados. Recuerda además que el módulo de resultados, los padres y estudiantes pueden visualizar a que actividad está asociada cada nota. Evitemos reclamos e ideas de que “inventan notas”.

Bajo la unanimidad y el compromiso de los docentes en pleno se aprueban las disposiciones generales del SIEE para el año 2018.



6. Varios

En este último aparte de la sesión se da la intervención del Docente Orientador Diego Castaño quien respetuosamente solicita que se abra un espacio en el Consejo Académico para escuchar, discutir y aprobar la propuesta de Orientación Vocacional con las estudiantes de 11°, según lo determina la Resolución 15683 del 1 de agosto de 2016, emitida por el Ministerio de Educación Nacional (Manual de Funciones de Docentes y Directivos Docentes), la cual en su numeral 4 se refiere a las funciones del Docente Orientador, específicamente en el Área de Gestión Directiva, en la competencia de Diagnóstico y orientación, en su cuarta función dice: “Diseña en coordinación con el Consejo Académico e implementa una estrategia de orientación vocacional y desarrollo de carrera para los estudiantes que les permita a los mismos definir su proyecto de vida”. (página 115).

Por unanimidad se aprueba esta moción del orientador escolar emanada desde la ley.

COMPROMISOS Y PENDIENTES

Actividad	Responsable	Fecha
Gestionar ante al Máster la reprogramación de la valoración de la plataforma para evaluaciones virtuales.	Sergio Buitrago	Enero de 2018

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha	Horario	Lugar
Abril 19 de 2018	8:00	Biblioteca